DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Fernando de la Mora, 29 de diciembre de 2016.

NOTA UOC N° 257/2016

Señora
Sra. Lincy Lucena, Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la DNCP/DNC/N° 41.858/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para "***SERVICIOS DE FLETES Y MUDANZAS PARA LA DGEEC***" - ID N° **315.752**

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Indicamos a la convocante que el monto cargado en la línea presupuestaria difiere del establecido como monto del periodo en primera etapa, además, el monto de la línea es superior a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza los cambios en el sistema como corresponde.

OTRAS OBSERVACIONES

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la **Circular DNCP N° 42/2016** donde se recuerdan los plazos que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, independientemente de la fuente de financiamiento, según lo establecido por las leyes y decretos del Presupuesto General de la Nación y debido a las circunstancias excepcionales por la época del año en que nos encontramos y visto la imposibilidad de cumplir el plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 de 10 días hábiles para formalizar los contratos dentro del inminente cierre del ejercicio fiscal, la máxima autoridad bajo su responsabilidad realiza la formalización de los contratos con los actos administrativos que le compete.

PEDIDO EXPRESO DE DIFUSIÓN

Hechas estas aclaraciones, solicitamos la continuidad de los trámites para la publicación del Código de Contratación Correspondiente.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente, con nuestra consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · UOC

CP MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DEPARTAMENTO DE UOC